



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35588/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Lic. Gabriel Martinelli (D.N.I: 29.030.422) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo publico) suscripto con la Subsecretaria de Planeamiento Físico y aprobado por RR 618/18; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 44 por la Dirección General de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-64448-E-UNC-DGAJ-#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 1º de noviembre de 2018 el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. Gabriel Martinelli (D.N.I: 29.030.422) y que fuera aprobado por RR-2018-618-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

